

TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD, ESPECIALIDAD CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA. (Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud. DOE nº 187 de 28 de septiembre de 2017)

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, Especialidad de Cirugía Ortopédica y Traumatología, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, de conformidad con la Resolución de 18 de septiembre de 2017 de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud reunido con el fin de proceder a la valoración de los méritos de conformidad con la base 6.3 de la convocatoria y, finalizada esta fase, ha adoptado por unanimidad de sus miembros el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Hacer pública la valoración de los méritos de la Fase de Concurso de aquellos aspirantes que previamente superaron la fase de oposición, según relación adjunta.

SEGUNDO.- Disponer que el listado con lo méritos valorados Fase de Concurso sean expuestos en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en todas las Oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa, así como en la sede la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura en Cáceres.

TERCERO.- Anunciar que los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

Mérida a 20 de noviembre de 2018

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Justo Carrasco Jareño



Fdo. M^a Brígida Bermejo Aparicio.